



PRESUPUESTO GENERAL 2022
Memoria de Alcaldía

MEMORIA DE ALCALDÍA

El pasado 13 de enero de 2021 tomó posesión este nuevo equipo de gobierno. Desde el inicio de nuestro mandato, la aprobación de unos Presupuestos ha sido una de nuestras principales prioridades, que toma más relevancia aún si cabe en este año 2022, tal y como esta Alcaldía resaltó en el discurso pronunciado durante el pleno municipal relativo al debate del estado del municipio celebrado el pasado 14 de febrero de 2022.

Todos los miembros del Pleno municipal somos conscientes de la rémora que para el crecimiento y la calidad de vida de nuestros conciudadanos supone no disponer de un documento presupuestario actualizado y acorde con las necesidades, reales y actuales de nuestros vecinos.

El último Presupuesto aprobado para Villaviciosa de Odon data de 2018. En los tres siguientes años se han prorrogado sus cifras, generando con ello muchos problemas de gestión y de adaptación a las nuevas obligaciones que, por una u otra circunstancia, se han ido prestando. Impidiendo así, disponer de los instrumentos necesarios para poder desarrollar iniciativas políticas que mejoren la calidad de vida de nuestro municipio.

Por ello, la presentación de este presupuesto para 2022 adquiere una enorme importancia y supone una gran responsabilidad para todos nosotros al tratarse del primero en el plazo de cuatro años, así como por la trascendencia del momento sanitario, económico, social y político en el que nos encontramos.

Por un lado, la pandemia de COVID-19 ha afectado a la economía de todos los países provocando importantes caídas del PIB a las que no ha sido ajena la economía española ni, por supuesto, la de nuestro municipio Villaviciosa de Odon.

Por otra parte, las sanciones económicas impuestas a la Federación Rusa derivadas del conflicto bélico que actualmente se desarrolla en Ucrania, han supuesto un cambio drástico e inesperado en la economía global, con notorias consecuencias que han golpeado a la economía europea y, también, a la española, a través de un gran aumento en el precio de la energía y otros productos, lo que ha disparado una inflación que ya estaba experimentando importantes subidas.

Por todo ello, el año 2022 se presenta como un año fundamental desde el punto de vista económico y presupuestario. Primero, para paliar los efectos económicos de la pandemia sufridos por nuestros conciudadanos e iniciar el camino hacia una recuperación sólida y efectiva, a lo que ahora se le suma el reto de contrarrestar las consecuencias económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania que golpeará con dureza a nuestros conciudadanos.

Para los municipios madrileños, por otro lado, se abren en este ejercicio varias posibilidades de desarrollo que no han coincidido en el pasado:

- Por un lado, la aprobación del nuevo Plan de Inversiones Regional para el periodo 2021/2026 y que permitiría abordar importantes inversiones en equipamientos e infraestructuras gracias a la financiación, en un 95 por ciento, por parte de la Comunidad de Madrid.





AYUNTAMIENTO de
Villaviciosa
de **Odon**

PRESUPUESTO GENERAL 2022
Memoria de Alcaldía

- Por otro lado, la suspensión de las reglas fiscales aprobadas por el Congreso de los Diputados en octubre de 2020 y que nos va a permitir utilizar como fuente de financiación los superávits acumulados en ejercicios anteriores.
- Por último, las posibilidades que se abren con la llegada de los fondos europeos que, de gestionarse adecuadamente, pueden permitir dar un salto cualitativo y cuantitativo en la mejora de los servicios e infraestructuras públicas.

Con la vista puesta en este cúmulo de oportunidades se han elaborado estos presupuestos, procurando poner a disposición de nuestros vecinos todos los recursos necesarios para no perder las estrategias y oportunidades que en este año están arrancando.

En estas cifras presupuestarias se reflejan los principales objetivos que pretendemos perseguir:

- Una administración moderna, transparente y eficaz.
- Unos servicios de excelencia, situando al ciudadano como eje de nuestra estrategia.
- Una movilidad sostenible y adaptada a las necesidades actuales de la ciudadanía.
- Una oferta de vivienda de calidad y accesible.
- Una ciudad sostenible y segura.

En definitiva, una ciudad conocida y reconocida por su alta calidad de vida.

Somos conscientes que todo esto no se consigue en el corto plazo y estamos convencidos que este es el momento de sentar unas bases sólidas para alcanzarlo.

Este Presupuesto resulta expansivo, otorgando prioridad a la inversión y a la calidad de los servicios básicos para nuestros ciudadanos y poniendo su acento en la elaboración de los análisis y estudios previos imprescindibles para abordar, con la mayor celeridad posible, los proyectos que conformarán el cuerpo inversor fundamental del próximo año.

Este Presupuesto no incorpora, sin embargo, todos los esfuerzos inversores que está previsto ejecutar en los próximos meses, sino que algunas de estas inversiones quedan excluidas del presupuesto ya que serán presentados ante el Pleno para que se ejecuten con cargo al remanente que presenta este Ayuntamiento y otras se realizarán con cargo al Plan de Inversión Regional.

Entrando en el análisis pormenorizado del Presupuesto, el importe del Estado de Gastos alcanza la cifra de 35.158.000 euros, equilibrado con el Estado de Ingresos, que presenta la misma cifra de 35.158.000 euros.

Los ingresos están distribuidos en 33.135.300 euros de Ingresos corrientes y 2.022.700 euros de Ingresos de Capital.

En cuanto a los ingresos corrientes, es importante destacar que Villaviciosa de Odon continúa con el tipo mínimo impositivo legalmente permitido del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI) de acuerdo con la voluntad política de este equipo de gobierno, el 0,40 por ciento. En todo caso, este impuesto constituye la fuente principal de los recursos públicos de este Ayuntamiento alcanzando el 29,58 por ciento de los ingresos ordinarios, si bien su peso, debido a las reducciones fiscales, ha ido disminuyendo en los últimos ejercicios (61,05 % en 2015; 42,53 en 2016; y 40,32 en el proyecto de presupuestos -no aprobado- 2017 y 38,03 en el presupuesto 2018).



PRESUPUESTO GENERAL 2022 Memoria de Alcaldía

Por lo que respecta al resto de los ingresos, solo cabe destacar el incremento de las previsiones en aquellas figuras asociadas al sector de la construcción, pues se observa una tendencia de crecimiento sostenido de este tipo de actividad con su consiguiente reflejo en los ingresos aparejados a la misma mediante los rendimientos extraordinarios que está ofreciendo el Impuesto sobre las Construcciones, Instalaciones y Obras fruto de la recuperación del mercado inmobiliario y de la pujanza que ha supuesto el desarrollo de "El Monte de la Villa".

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos, si bien no es ajeno a los efectos de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de mayo de 2017 por la que se declaró la inconstitucionalidad de algunos artículos de la vigente Ley de Haciendas Locales en materia de este impuesto, se mantiene con un buen ritmo ya que únicamente se han visto afectados los casos en que, fehacientemente, puede demostrarse que no ha habido plusvalía en la transmisión del bien.

En cuanto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mantiene los rendimientos de ejercicios anteriores.

En cuanto a los Activos financieros, se recoge la previsión por la devolución de los préstamos otorgados al personal en virtud de las cláusulas de los Acuerdos y Convenios colectivos.

Y por lo que respecta a los Pasivos financieros, no se incluye la financiación a través de la suscripción de préstamos con entidades financieras.

En lo que respecta al Estado de Gastos, la distribución por operaciones es la siguiente.

- Los gastos corrientes suponen un total de 30.598.100 euros.
- Las operaciones de capital alcanzan la cifra de 4.416.200 euros.

El incremento del gasto corriente (capítulos del 1 al 5), aparejado al funcionamiento operativo de los servicios, se debe, esencialmente al crecimiento experimentado por el capítulo 2 (compra de bienes corrientes y servicios) en el que, se recogen las previsiones de incremento por la nueva licitación de los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria, el de mantenimiento y conservación de zonas verdes o del gasto municipal en luz a la vista del importante incremento observado durante los últimos meses.

La elaboración de las condiciones de la prestación de estos servicios ha supuesto una ardua tarea que está a punto de concluir, al menos en lo que a las zonas verdes se refiere. Nuestro empeño es la búsqueda de la excelencia en los servicios básicos esenciales para nuestros ciudadanos. Precisamente los gastos relativos a la prestación de servicios por terceros absorben la mayor parte de las dotaciones de este capítulo (gestión de Escuelas Infantiles, escuelas y talleres culturales, etc.).

Por otro lado, en el capítulo 1 (Gastos de Personal) se incluye el incremento salarial establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado junto con las dotaciones necesarias para un leve incremento de plantilla y la modificación o redefinición de otras.

Queremos dar un impulso a la gestión de los recursos humanos, buscando el máximo rendimiento, eficacia de la plantilla actual, redefiniendo puestos, concentrando los crecimientos en plazas de personal cualificado, favoreciendo una valoración objetiva de las funciones y responsabilidades e iniciando un profundo estudio de la organización a fin de buscar una mejor distribución de las tareas en el marco de una administración digitalizada.



PRESUPUESTO GENERAL 2022
Memoria de Alcaldía

En lo que respecta al capítulo 4 (transferencias corrientes), se ha procedido a la suspensión de algunas las subvenciones nominativas, siendo sustituidas por subvenciones competitivas en base a proyectos que sean presentadas antes el Ayuntamiento.

Así mismo, se mantiene el esfuerzo realizado en el ejercicio anterior en orden a la atención social, reforzando los servicios sociales y las dotaciones para la concesión de ayudas.

Por lo que respecta a los gastos de inversión (capítulo 6), el importe asciende a la cantidad de 4.416.000 euros, cuantía se va a ver incrementada por las inversiones financiadas con Remanente de Tesorería. Las inversiones por destacar son las siguientes:

1. Inversiones en reparación de zonas deportivas
2. Inversiones para la instalación de videocámaras que refuercen la seguridad de los ciudadanos
3. Las importantes reparaciones de edificios e instalaciones en colegios públicos.
4. Inversión en nuevas tecnologías de cara a la modernización del Ayuntamiento.
5. Mantenimiento de viales públicos
6. Inicio de las obras para la ejecución de la nueva biblioteca municipal.

En lo que al mantenimiento de la nivelación presupuestaria se refiere, según se pone de manifiesto en los informes anejos al expediente presupuestario, el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, a pesar de la suspensión de las reglas fiscales, sigue presentando estabilidad presupuestaria. En este sentido, es importante destacar que por primera vez en muchos años Villaviciosa presenta un endeudamiento cero, al haberse cancelado anticipadamente durante el anterior ejercicio la única deuda viva es la correspondiente al préstamo concedido por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (I.D.A.E) para financiar las obras de sustitución a LED del Alumbrado Público.

Por otro lado, según se deduce del Informe Económico-Financiero, los créditos presupuestarios contenidos en el Estado de Gastos son suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y a los gastos de funcionamiento de los servicios.

Como conclusión, he de señalar que este es un Presupuesto muy elaborado, con rigor y que, además de responder a las obligaciones ineludibles de toda administración municipal, pretende representar el primer impulso para una nueva etapa ilusionante para nuestro municipio, llena de proyectos e iniciativas que respondan a las expectativas y demandas de nuestros vecinos villaodonenses.

Es un presupuesto trascendente, no sólo por el año singular en el que se va a ejecutar, sino porque pretende obtener el mayor consenso posible, rompiendo así la dinámica de las sucesivas prórrogas presupuestarias de los anteriores años, para convertirse en un instrumento útil y eficaz para desarrollar políticas de calidad, eficientes y generadoras de prosperidad.

En Villaviciosa de Odón, en la fecha de la huella digital.

EL ALCALDE.PRESIDENTE

Firmado digitalmente por Raúl Martín Galán.